COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA N° 02/2011
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", en el marco del Proyecto Paraguay de Cara al Bicentenario

INFORME DE EVALUACION N° 1

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil once, siendo las 08:00 horas, se reúnen, el Econ. Marcelo Acuña, Director General de Administración y Finanzas; la Lic. Liz Bordón, Directora de Contrataciones, el Sr. José Zelaya, Asesor y el Abog. Esteban Aranda, Asesor Jurídico, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **ARTAZA HNOS S.A., BRITAM S.A., EMPRENDIMIENTOS LANDAIDA de Nilsi Landaida, FRIOPAR S.R.L. y GOTZE INGENIERIA S.A.**, en el marco de la ***Contratación Directa N° 02/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"***, en el marco del Proyecto Paraguay de Cara al Bicentenario.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 18 de abril de 2011.
2) Verificación de las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridas en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del Día, la Lic. Liz Bordón procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 18 de abril de 2011, en la cual constan las ofertas presentadas por las firmas oferentes, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:----------

FIRMA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
ARTAZA HNOS. S.A.	Gs. 110.710.000
BRITAM S.A.	Gs. 84.003.461
EMPRENDIMIENTOS LANDAIDA de Nilsi Landaida	Gs. 106.541.317
FRIOPAR S.R.L.	Gs. 103.358.600
GOTZE INGENIERIA S.A.	Gs. 96.599.552

Seguidamente se procede a dar tratamiento al segundo punto: Verificación de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridas en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.---------

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA N° 02/2011
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", en el marco del Proyecto Paraguay de Cara al Bicentenario

Luego de la verificación el Comité de Evaluación concluye que las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **ARTAZA HNOS S.A., BRITAM S.A., EMPRENDIMIENTOS LANDAIDA de Nilsi Landaida, FRIOPAR S.R.L. y GOTZE INGENIERIA S.A.**, cumplen con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridas en las Bases y Condiciones. El resultado se presenta en el siguiente cuadro: ----------

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

DOCUMENTO SUSTANCIAL	ARTAZA HNOS S.A.	BRITAM S.A.	EMPRENDIMIENTOS LANDAIDA de Nilsi Landaida	FRIOPAR S.R.L.	GOTZE INGENIERIA S.A.
a. Formulario de presentación de ofertas debidamente completado y firmado con aclaración de firma y cargo del firmante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b. Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y 20 de la ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c. Poderes de Representación	Cumple	Cumple	N/C	Cumple	Cumple

En consecuencia, el Comité de Evaluación, atendiendo a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, considera pertinente aceptar las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **ARTAZA HNOS S.A., BRITAM S.A., EMPRENDIMIENTOS LANDAIDA de Nilsi Landaida, FRIOPAR S.R.L. y GOTZE INGENIERIA S.A.,** por cumplir satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en las Bases y Condiciones.----------

Como tercer punto, el Comité de Evaluación procede al análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **ARTAZA HNOS S.A., BRITAM S.A., EMPRENDIMIENTOS LANDAIDA de Nilsi Landaida, FRIOPAR S.R.L. y GOTZE INGENIERIA S.A.** de acuerdo a lo establecido en el Inc. 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación", se verifica si las mismas precisan de alguna corrección aritmética, y se concluye que las ofertas presentadas por las firmas oferentes **ARTAZA HNOS S.A., EMPRENDIMIENTOS LANDAIDA de Nilsi Landaida y FRIOPAR S.R.L.** no requieren corrección aritmética alguna, mientras que las ofertas presentadas por las firmas oferentes **BRITAM S.A. y GOTZE INGENIERIA S.A.** presentan error aritmético que debe ser subsanado, por lo que el Comité de Evaluación resuelve realizar las correcciones correspondientes y solicitar, mediante nota a las firmas oferentes, la conformidad por lo realizado, para lo cual se designa a la Lic. Liz Bordón como encargada de elaborar la nota en representación del Comité.----------

Se establece como fecha para proseguir con las evaluaciones el día 3 de mayo de 2011 a las 09:00 hs.--

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 09:00 hs.----------

JOSE ZELAYA
Asesor

ECON. MARCELO A. ACUÑA D.
Director General
Dirección Gral. de Administ. y Finanzas

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA N° 02/2011
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", en el marco del Proyecto Paraguay de Cara al Bicentenario

INFORME DE EVALUACION N° 2

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las 09:00 horas, se reúnen, el Econ. Marcelo Acuña, Director General de Administración y Finanzas; la Lic. Liz Bordón, Directora de Contrataciones, el Sr. José Zelaya, Asesor y el Abog. Esteban Aranda, Asesor Jurídico, miembros del Comité Evaluador de la ***Contratación Directa N° 02/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"***, en el marco del Proyecto Paraguay de Cara al Bicentenario, a fin de proseguir con el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **ARTAZA HNOS S.A., BRITAM S.A., EMPRENDIMIENTOS LANDAIDA de Nilsi Landaida, FRIOPAR S.R.L. y GOTZE INGENIERIA S.A.**----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura y Aprobación del Informe de Evaluación N° 1.
2) Prosecución del Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
3) Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer punto, la Lic. Liz Bordón procede a dar lectura al Informe N° 1 del Comité de Evaluación; el cual es aprobado y firmado por los miembros del Comité como prueba de conformidad en dos ejemplares.----------

En el tratamiento del segundo punto del Orden del día, el Comité de Evaluación hace constar que las firmas oferentes **BRITAM S.A. y GOTZE INGENIERIA S.A.,** han dado su conformidad por las correcciones aritméticas efectuadas, nota mediante.----------

En consecuencia, amparado en lo establecido en el inc. 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, el Comité procede a agrupar las ofertas en orden numérico de menor a mayor según se observa en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS AJUSTADAS".**----------

A continuación, el Comité de Evaluación, atendiendo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, procede a seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo, la presentada por la firma oferente **GOTZE INGENIERIA S.A.,** como la oferta evaluada como la más baja, para ser analizada en detalle y verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, como ser capacidad técnica, legal y económica y si su actividad comercial se halla vinculada con el tipo de bienes solicitados en las Bases y Condiciones.----------

Luego de las verificaciones correspondientes, el Comité de Evaluación confirma que la oferta presentada por la firma oferente **GOTZE INGENIERIA S.A.** cumple con las especificaciones técnicas establecidas y con la presentación de todos los documentos legales solicitados, además cuenta con suficiente capacidad económica como lo solicitado en las Bases y Condiciones del presente llamado, y que su actividad comercial se halla vinculada con el tipo de bienes a contratar, con lo cual el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente cuenta con la suficiente capacidad técnica, económica y legal para responder a los compromisos asumidos con la Secretaria Nacional de Cultura, en caso de ser adjudicada.----------

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2011
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", en el marco del Proyecto Paraguay de Cara al Bicentenario

A continuación se procede a dar tratamiento al tercer punto del Orden del día: Recomendación de adjudicación.----------

Tras haber sometido a un exhaustivo análisis las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, considera pertinente recomendar la adjudicación de la **Contratación Directa Nº 02/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"**, en el marco del Proyecto Paraguay de Cara al Bicentenario, a la firma **GOTZE INGENIERIA S.A.**, por un monto total a contratar de **Gs. 96.599.553 (Guaraníes noventa y seis millones quinientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta y tres)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones; según se detalla en el **ANEXO Nº 2 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".**----------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con los anexos respectivos, a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la **Contratación Directa Nº 02/2011 "Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado",** en el marco del Proyecto Paraguay de Cara al Bicentenario, para su adjudicación mediante Resolución, salvo mejor parecer.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 10:15 horas, firmando los presentes este Informe de Evaluación y sus Anexos respectivos.----------

JOSE ZELAYA
Asesor

ECON. MARCELO ACUÑA D.
Director General
Dirección Gral. de Administ. y Finanzas

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 02/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", en el marco del Proyecto Paraguay de Cara al Bicentenario

ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS AJUSTADAS"

					GOTZE INGENIERIA S.A.		BRITAM S.A.		FRIOPAR S.R.L.		EMPRENDIMIENTOS LANDAIDA de Nilsi Landaida		ARTAZA HNOS. S.A.	
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**U.M.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	40101701-002	Acondicionador de Aire tipo Split 60.000 BTU	9	Unidad	7.975.105	71.775.945	8.638.325	77.744.925	8.535.500	76.819.500	9.042.523	81.382.707	9.410.000	84.690.000
2	40101701-002	Acondicionador de Aire tipo Split 36.000 BTU	1	Unidad	6.649.624	6.649.624	6.258.536	6.258.536	8.696.300	8.696.300	6.797.188	6.797.188	7.395.000	7.395.000
3	40101701-002	Acondicionador de Aire tipo Split 24.000 BTU	4	Unidad	3.786.855	15.147.420	3.798.596	15.194.384	3.724.700	14.898.800	3.869.198	15.476.792	3.880.000	15.520.000
4	40101701-002	Acondicionador de Aire tipo Split 18.000 BTU	1	Unidad	3.026.564	3.026.564	3.240.556	3.240.556	2.944.000	2.944.000	2.884.630	2.884.630	3.105.000	3.105.000
TOTAL						**96.599.553**		**102.438.401**		**103.358.600**		**106.541.317**		**110.710.000**

JOSE ZELAYA
Asesor

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 02/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", en el marco del Proyecto Paraguay de Cara al Bicentenario

ANEXO Nº 2 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS"

							GOTZE INGENIERIA S.A.	
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**U.M.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	40101701-002	Acondicionador de Aire tipo Split 60.000 BTU	Gotze	China	9	Unidad	7.975.105	71.775.945
2	40101701-002	Acondicionador de Aire tipo Split 36.000 BTU	Gotze	China	1	Unidad	6.649.624	6.649.624
3	40101701-002	Acondicionador de Aire tipo Split 24.000 BTU	Gotze	China	4	Unidad	3.786.855	15.147.420
4	40101701-002	Acondicionador de Aire tipo Split 18.000 BTU	Gotze	China	1	Unidad	3.026.564	3.026.564
			TOTAL					**96.599.553**